

Constancia Secretarial: Por la Secretaria del Despacho, se procede a elaborar la Liquidación de Costas dentro del presente proceso Ejecutivo Singular.

Notificación Personal (Consecutivo 8)	\$ 16.400
Notificación por Aviso (Consecutivo 16)	\$ 11.050
Notificación Por Aviso (Consecutivo 21)	\$ 13.000
Agencias en Derecho	\$ 209.000
Total costas Procesales	\$ 249.450

Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L.

La Pintada, 13 de enero de 2022.



ALEJANDRO RESTREPO HOYOS
Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA

Catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05 390 40 89 001 2021 00054 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Corporación para el Desarrollo empresarial - FINANFUTURO.
Demandado	Hegor David Valencia Vasco
Providencia	A.I No. 014 de 2022
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas

De conformidad con el numeral 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de Costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

Notifíquese
BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRONICOS No. **03** fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Pintada, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día **17** del mes de **enero de 2022**.
ALEJANDRO RESTREPO HOYOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Blanca Rocio Perez Roman

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Pintada - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae970f37b97efbd0b444921ab714d51278a780bce8b9f86a1453f7ddb94db6e1

Documento generado en 14/01/2022 04:27:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>